

IMO MED-SELECT NETWORK®

**Una Red Certificada de Servicios Médicos de
Compensación para Trabajadores de Texas**

**Manual del Empleado del
University of Texas System**

MANUAL DEL EMPLEADO

ÍNDICE

Preguntas frecuentes	3
Instrucciones para la búsqueda de proveedores de servicios médicos en el sitio web	11

IMO MED-SELECT NETWORK® | Preguntas frecuentes

*El propósito de este Manual del Empleado es proporcionar información general a los empleados del **University of Texas System** a través de respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con la Red IMO Med-Select Network®.*

Este programa es para las lesiones que ocurran a partir del 1 de abril de 2013.

1. ¿Qué es una Red de atención médica certificada por el Departamento de Seguros de Texas (Texas Department of Insurance)?

Es un programa que ha sido certificado por el Estado de Texas para ofrecerle servicios de atención médica si usted se lesiona en el trabajo.

2. ¿Qué es la Injury Management Organization, Inc. (IMO)?

IMO es un *Agente certificado de análisis de utilización* (URA) y es la compañía matriz de la Red IMO Med-Select Network®. IMO proporciona servicios de administración de casos, preautorización, revisión de las facturas médicas, programas de atención de la industria, y otros servicios relacionados con el manejo de atención médica.

3. ¿Cómo podría obtener más información sobre la IMO Med-Select Network®?

- Visite nuestro sitio web www.injurymanagement.com.
- Escriba a: IMO Med-Select Network®, P.O. Box 260287, Plano, TX 75026
- Llame a la línea principal de la Red: 214.217.5939 o 888.466.6381
- Llame a la línea de atención al cliente: 214.217.5936 o 877.870.0638

4. ¿Qué es un área de servicio?

Un área de servicio es cualquier condado en que opere la Red y cuente con médicos u otros proveedores de atención médica para los empleados lesionados. Si en la lista de la Red aparece un condado como parte del área de servicios, allí encontrará proveedores para todas las zonas postales del condado listos para proveerles atención médica a todos los empleados lesionados. Si usted vive en un condado que esté cubierto por un área de servicio, tiene que utilizar a un proveedor de la Red.

5. ¿Qué debo hacer si me mudo para una zona postal diferente?

Avise a su empleador inmediatamente para verificar que la Red ofrece cobertura de servicios en su área.

6. ¿Puedo usar un apartado postal como mi dirección oficial cuando participo en la Red?

No. La Red requiere el uso de una dirección física para poder garantizar que todas las comunicaciones lleguen al empleado lesionado.

7. ¿Dónde opera la Red?

La Red opera en los siguientes condados o áreas de servicio:

- | | | |
|---------------|---------------|------------------|
| 1. Atascosa | 29. Galveston | 57. Lynn |
| 2. Aransas | 30. Garza | 58. McLennan |
| 3. Austin | 31. Gonzales | 59. Medina |
| 4. Bandera | 32. Grayson | 60. Milam |
| 5. Bastrop | 33. Grimes | 61. Montgomery |
| 6. Bee | 34. Guadalupe | 62. Navarro |
| 7. Bell | 35. Hale | 63. Nueces |
| 8. Bexar | 36. Harris | 64. Parker |
| 9. Blanco | 37. Hays | 65. Rains |
| 10. Brazoria | 38. Henderson | 66. Refugio |
| 11. Brazos | 39. Hidalgo | 67. Robertson |
| 12. Burleson | 40. Hill | 68. Rockwall |
| 13. Burnet | 41. Hockley | 69. San Jacinto |
| 14. Caldwell | 42. Hood | 70. San Patricio |
| 15. Cameron | 43. Hunt | 71. Smith |
| 16. Chambers | 44. Jefferson | 72. Starr |
| 17. Collin | 45. Jim Wells | 73. Tarrant |
| 18. Colorado | 46. Johnson | 74. Terry |
| 19. Comal | 47. Karnes | 75. Travis |
| 20. Crosby | 48. Kaufman | 76. Van Zandt |
| 21. Dallas | 49. Kendall | 77. Walker |
| 22. Denton | 50. Kleberg | 78. Waller |
| 23. El Paso | 51. Lamb | 79. Washington |
| 24. Ellis | 52. Lee | 80. Wharton |
| 25. Falls | 53. Liberty | 81. Williamson |
| 26. Fayette | 54. Limestone | 82. Wilson |
| 27. Floyd | 55. Live Oak | 83. Wise |
| 28. Fort Bend | 56. Lubbock | 84. Wood |

8. (a) ¿Tendré que firmar algún formulario para participar en la Red?

Con la notificación de los servicios de la red, su empleador le proveerá unos documentos titulados **Notificación de los requisitos de la red** y un **Formulario de recibo de información**. Usted deberá completar la forma de recibo y remitirla a su jefe o supervisor. La forma de recibo de información se le presentará también a usted para que lo firme cuando reporte una lesión de trabajo.

(b) ¿Qué sucedería si me negara a firmar el Recibo de Información?

Si el empleado recibe la *Notificación de los requisitos de la red* y se niega a firmar el Recibo de Información, todavía tendrá que participar en la Red.

9. ¿Quién es responsable de pagar mis gastos médicos si recibo tratamiento fuera de la Red?

Si recibiera atención de un proveedor que no esté afiliado a la Red, usted podría ser responsable del pago de los gastos de su atención médica si se determinara que vive en un área de servicio de la Red.

10. ¿Quién puede ser un Médico Tratante de la Red?

La Red IMO Med-Select Network® requiere que usted seleccione un médico tratante del directorio de la Red que esté licenciado en medicina o doctor de osteopatía. El médico tratante tendrá que ser un especialista en medicina familiar, medicina general, medicina interna, medicina ocupacional o medicina de rehabilitación física (solo en El Paso).

11. ¿Cómo selecciono un médico tratante?

Al sufrir una lesión, deberá seleccionar a su médico tratante de la lista de proveedores de la Red. Si necesita ayuda, puede llamar a un representante de atención al cliente de la Red al 888.466.6381, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. (zona central), o visite el sitio web de IMO en www.injurymanagement.com y seleccione el botón "Find a Provider".

12. ¿Puedo seleccionar a mi médico primario del HMO para tratamiento de mi lesión de trabajo?

Aunque su empleador no participe en un HMO, si usted tiene una cubierta de seguro de HMO, puede seleccionar al médico primario de su HMO si lo designa **antes de sufrir una lesión**. Para hacerlo deberá llenar el formulario de la Red IMO MSN-5. Para obtener ese formulario, contacte a IMO Med-Select Network® por teléfono al **888.466.6381** o por correo electrónico en netcare@injurymanagement.com. La Red se pondrá en contacto con su médico del HMO para invitarlo a participar en la Red. Si su médico no está de acuerdo o no cumple con los requisitos para participar en la Red, usted deberá seleccionar a otro médico tratante de la lista de la Red.

13. ¿Cómo propongo a un médico?

1. La Red cuenta con un formulario de nominación de doctores y un proceso para analizar sus credenciales. Este deberá llenarse antes de que un médico sea considerado para participar como proveedor de la Red. El primer paso es llenar un formulario de nominación que está disponible en el sitio web de IMO en www.injurymanagement.com o contactando a su ajustador de reclamos.

2. La Red se pondrá en contacto con su médico sobre la posibilidad de que participe en la Red. Si su médico no está de acuerdo o no cumple los requisitos de la Red certificada, usted deberá seleccionar a un médico tratante de la lista de la Red.

14. ¿Tengo obligación de elegir a un médico que esté cerca de mi casa?

Aunque la Red debe facilitarle acceso a un médico tratante dentro de un radio de 30 millas de distancia de su casa, usted puede seleccionar a cualquier médico tratante que aparezca en la lista de médicos tratantes de la Red.

15. ¿Puedo elegir a mi quiropráctico o mi cirujano ortopédico como mi médico tratante?

No. El médico tratante tendrá que ser un especialista en medicina familiar, medicina general, medicina interna, medicina ocupacional o medicina de rehabilitación física (solo en El Paso). Para recibir atención de cualquier otro tipo de especialista, incluyendo a un quiropráctico o a un cirujano ortopédico, tendrá que recibir un referido de su médico tratante.

16. ¿Cuentan con Asistentes de Médico o enfermeros avanzados (ANP) en la Red Certificada?

No. La Red Certificada no contrata asistentes de médicos ni enfermeros avanzados (ANP) para atender a los empleados lesionados. Sin embargo, podría recibir tratamiento de uno de ellos, si están bajo la dirección de un médico de la Red certificada.

17. ¿Puedo cambiar mi médico tratante?

Hay limitaciones a los cambios que se pueden efectuar. Estas limitaciones se han establecido para garantizar la calidad y continuidad de los servicios de atención médica.

- El primer cambio esta denominado como el “cambio alterno”. Cuando usted se ponga en contacto con la Red, se le solicitará que llene una **Solicitud para un médico tratante alterno IMO MSN-1**. La Red no le negará su petición para elegir un doctor alterno.
- El segundo cambio es el denominado “cambio subsiguiente”. Si usted ya hubiera elegido a un doctor alterno y aún no estuviera satisfecho, tendrá que solicitar y obtener permiso de la Red para efectuar un cambio adicional de médico tratante.

Tendrá que contactar la Red al:

- Teléfono: 214.217.5939 o gratis al 888.466.6381
- Correo electrónico: netcare@injurymanagement.com o,
- Enviar el formulario completo por fax al 214.217.5937 o al 877.946.6638
- También puede enviar una copia del formulario IMO MSN-7 **Solicitud de cambio subsiguiente del médico tratante** a: IMO Med-Select Network®, P.O. Box 260287, Plano, TX 75026
- Quejas: netcomplaint@injurymanagement.com

18. ¿Qué tengo que hacer si mi médico tratante muriera, se jubilara o abandonara la Red?

Si su médico tratante muriera, se jubilara o abandonara la Red, usted podrá cambiar a otro médico tratante de la red en cualquier momento durante su tratamiento.

19. ¿Qué sucede si no vivo en el área de servicio?

Si no vive en el área de servicio, no tiene obligación de recibir atención médica de la Red certificada. Deberá contactar a su ajustador de reclamos para discutir este asunto. Ellos analizarán su información y deberán, dentro de siete días, informarle telefónicamente y por escrito sobre cómo se manejará su caso.

20. La notificación de los requisitos para utilizar la Red indica que tengo que recibir atención médica de la Red si resido en el área de servicio de la misma. ¿Cómo se define "residir"?

Donde reside el empleado incluye:

- a. La residencia principal para efectos legales, lo que incluye la dirección física que el empleado le facilitó al empleador como su dirección;
- b. Una residencia temporal necesaria debido al empleo; o
- c. Una residencia temporal que el empleado ha tomado para recibir asistencia con sus actividades de rutina diaria debido a la lesión compensable.

28 Código Administrativo de Texas §10.2(a) (14)

21. ¿Qué sucede si me tienen que referir a un especialista?

Si necesitara un especialista, su médico tratante hará el referido. Deberá utilizar un proveedor de atención médica de la Red, excepto en casos de emergencia o circunstancias especiales. Todos los referidos a especialistas deberán estar aprobados por su médico tratante. Las citas con los especialistas deberán programarse sin tardar más de 21 días después de la fecha de la solicitud. Si hay una necesidad médica urgente, un período más breve podría ser apropiado.

22. ¿Qué sucede si necesito un especialista que no es miembro de la Red?

Si su médico tratante decide que no hay un proveedor o un centro en la Red que le pueda brindar el tratamiento que necesita para su lesión compensable, él se pondrá en contacto con la Red para obtener permiso para referirlo a un proveedor fuera de la Red.

Su médico tratante tendrá que someter a la Red un formulario de remisión llamado **Solicitud de un especialista que no sea miembro de la Red (formulario IMO MSN-4)**. La Red aprobará o denegará la solicitud dentro de siete días después de recibir dicho formulario.

Usted y el médico tratante serán notificados telefónicamente y por escrito si la solicitud no fuera aprobada. La notificación también explicará el proceso de apelación.

23. ¿Qué significa Gestión telefónica de casos?

Si usted se lesiona en el trabajo se le asignará un *Administrador telefónico de casos* (TCM) que lo ayudará a coordinar sus necesidades médicas. Un TCM es un profesional de medicina certificado y licenciado que lo ayudará a coordinar los servicios que recomiende su médico. El TCM también le proveerá instrucción y ayuda para la comunicación entre usted, su médico y empleador. La Red desea que usted reciba la mejor atención que le permita recuperarse y reintegrarse al trabajo en cuanto sea apropiado clínicamente.

24. ¿Que se considera una emergencia?

Según se define en el Código de Seguros de Texas:

"Emergencia Médica" – significa la aparición súbita de un trastorno médico que se manifiesta con síntomas agudos de gravedad suficiente, incluido el dolor intenso, que si no recibiera atención médica inmediata podría, como resultado razonable:

- a. Poner la salud o el funcionamiento del paciente en serio peligro; o
- b. Presentar una disfunción seria al funcionamiento de algún órgano o parte del cuerpo.

25. ¿Cómo recibo atención de emergencia?

Deberá ir a la sala de emergencia del hospital o al centro de atención urgente más cercano si

necesitara atención de emergencia. El directorio de proveedores de la Red enumera los centros de atención urgente y los hospitales que participan en la Red.

26. ¿Cómo puedo obtener un directorio de los proveedores de la Red?

Su empleador pondrá un directorio de proveedores a su disposición. El directorio de proveedores de la Red también está disponible en:

1. el sitio web de la Red IMO Med-Select Network®: www.injurymanagement.com
2. también nos puede llamar directamente al:
 - a. Número central – 214.217.5939 o 888.466.6381
 - b. Servicio al cliente – 214.217.5936 o 877.870.0638

27. ¿Necesitaré aprobación previa para los servicios?

Algunos servicios médicos necesitan preautorización. Excepto en los casos de emergencia, su médico tratante tendrá que contactar a la Red para obtener aprobación antes de proveer los siguientes servicios:

Lista de preautorización de la Red IMO

1. *Hospitalización y cirugías*
 - a. Hospitalización; incluyendo autorización para el plazo inicial y, si fuera necesario, autorización para extender el periodo de estadía.
 - b. Intervenciones quirúrgicas con ingreso o ambulatorias, sean realizadas en un hospital o en un Centro de cirugía ambulatoria (ASC).
2. *Atención de salud mental*
 - a. Todos los servicios psiquiátricos y psicológicos siguiendo la evaluación inicial.
1. *Servicios de Medicina Física (PT, OT, ST, CHIRO):*
 - a. Cualquier solicitud adicional más allá de la notificación de la red que se enumeran a continuación
 1. Medicina física fuera de las primeras seis sesiones representadas/completadas dentro de las 2 semanas siguientes a la fecha inicial de la lesión
 2. Medicina física fuera de las primeras seis sesiones renderizadas/completadas dentro de las 2 semanas posteriores a la intervención quirúrgica autorizada.
3. *Pruebas diagnósticas*
 - a. Mielografías CT y discografías CT
 - b. Diagnósticos repetidos
5. *Inyecciones*
 - a. Inyecciones epidurales de esteroides e inyecciones de superficie articular
 - b. Bloqueos de la rama medial y rizotomías

6. *Programas de rehabilitación*
 - a. Terapias de fortalecimiento o acondicionamiento para el trabajo y rehabilitación ambulatoria, independientemente de la acreditación
 - b. Control del dolor, dependencia química y pérdida de peso
7. *Equipo médico duradero (DME) con un costo cumulativo en exceso de \$1,000, ya sea por compra o alquiler. Todos los estimuladores eléctricos o neuromusculares, incluyendo los neuroestimuladores eléctricos transcutáneos (TENS) o estimuladores interferenciales.*
8. *Los tratamientos que no se discutan o recomienden por las Guías basadas en evidencia médica, a menos que se hayan autorizado previamente como parte del tratamiento.*
9. **Medicamentos** identificados con un estado de "N" en la edición actual de la Discapacidad Oficial Directrices Trement en compensación de los trabajadores (ODG) / Apéndice A, el formulario de medicamentos de compensación de los trabajadores de ODG y ny las actualizaciones y cualquier compuesto que contiene dicha droga.

28. ¿Qué sucede si no puedo trabajar?

Mientras usted se rehabilita, el TCM trabajará con su médico y su empleador para coordinar posibles programas de trabajo conforme a sus restricciones.

29. ¿Cómo presento una queja?

1. Si está descontento con cualquier aspecto de la Red, puede presentar una queja completando el **Formulario de Queja** IMO MSN-3.
2. Deberá presentar su queja dentro de los 90 días del incidente causante del desagrado.
3. Para obtener y someter dicho formulario, puede contactar al **Departamento de Quejas de la Red (NetComplaint Dept)** por
 - a. escrito: P.O. Box 260287, Plano, TX 75026
 - b. telefónicamente: 877.870.0638
 - c. correo electrónico: netcomplaint@injurymanagement.com
4. La Red responderá a su queja con una carta de acuse de recibo dentro de siete días después del recibo de la queja.
5. La red investigará su queja y le informara de su disposición dentro de 30 días después de recibir la queja.
6. La Red le enviará una carta explicándole su decisión y recomendaciones.

30. ¿Cómo presento una apelación?

1. Si no está satisfecho con la respuesta a su queja, deberá presentar una apelación a la Red, por teléfono al 877.870.0638, o por escrito. Para ese proceso no es necesario llenar un formulario, pero puede usar el Formulario de Queja IMO MSN-3 y marcar la casilla apropiada para indicar que es una apelación;

IMO Med-Select Network® Atención:
NetAppeal Committee P.O. Box 260287
Plano, TX 75026

2. Tiene que presentar su apelación dentro de los 15 días del recibo de la carta en que se le notifico de la decisión.
3. La Red le notificara por carta cuando se reciba su apelación y tambien cuando se haga la disposicion.

31. ¿Qué paso debo seguir si no estoy de acuerdo con la resolución de la Red a mi queja o apelación?

Si no está satisfecho con la disposicion de la Red referente a su queja o apelación, podrá presentar una queja al Departamento de Seguros de Texas (Texas Department of Insurance, TDI). Puede obtener un formulario de queja en:

1. El sitio web de TDI en www.tdi.state.tx.us, o
2. La división HMO de TDI en la dirección siguiente: HMO Division, Mail Code 103-6A, Texas Department of Insurance, P.O. Box 149104, Austin, TX 78714-9104

Buscar una búsqueda de proveedor
Basado en el sitio web de IMO | www.injurymanagement.com

El “Find a Provider” botón SEARCH se encuentra bajo el “A Leader in Managed Care” homepage.



También se puede encontrar en “Services – IMO Med-Select Network”.



The IMO Med-Select Network® is equipped and available to service the following networks:

- Texas Health Care Network (1305)** – Since 2009, IMO’s territory base includes over 65 counties in the State of Texas with over 7,500 providers directly credentialed and contracted. We cover over 300,000 lives in the State of Texas. It is select in nature as it only allows the specialty needs in the service county area that promote provider relations, care satisfaction and continuity of care. We are ranked one of the top network performers due to our strategic method to managed care.
- Nonsubscriber Specialty Networks** – Since 1993, a pioneer in the space of nonsubscribers, IMO can organically grow a custom network for nonsubscribers that provide primary or specialty providers. Selective providers who are credentialed and contracted and experienced in the nonsubscriber market. IMO has available experienced nonsubscriber medical case managers coupled with provider expertise to manage effectively and proactively.
- Texas Networks (504 Inter-local)** – IMO is equipped to develop and administrate a 504 Network for a single public entity.

FIND A PROVIDER

Contact Information

IMO Med-Select Network®
P.O. Box 260287
Plano, TX 75026

Telephone Numbers

Network Main Line – [214.217.5939](tel:214.217.5939) or [888.466.6381](tel:888.466.6381)
Customer Care – [214.217.5936](tel:214.217.5936) or [877.870.0638](tel:877.870.0638)
Network Direct Fax – [214.217.5937](tel:214.217.5937) or [877.946.6638](tel:877.946.6638)

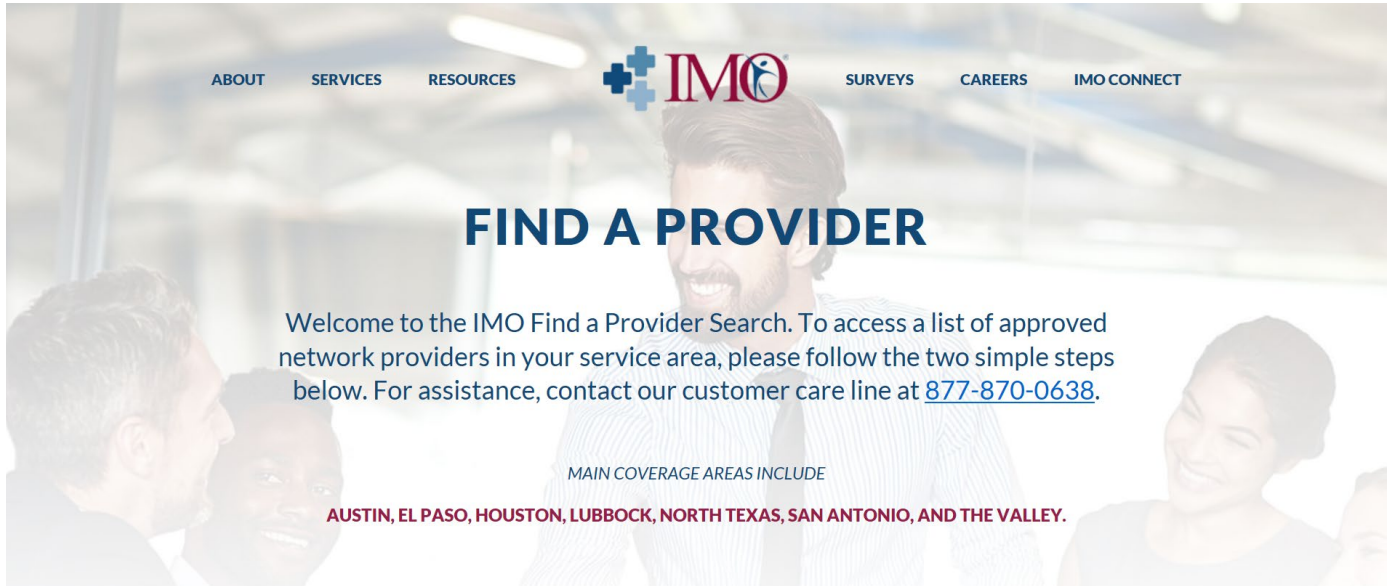
Email Addresses

netcare@injurymanagement.com (Main Department)
providerrelations@injurymanagement.com
netcomplaint@injurymanagement.com

Forms to Download

Request for Initial or Alternate Treating Doctor Form
TDI Preauthorization Request Form
Provider Nomination Form
Provider Concern Form – *Please email completed form to providerrelations@injurymanagement.com*

Pulsando el botón te llevará a la “Find A Provider” página:



Determine su área de servicio

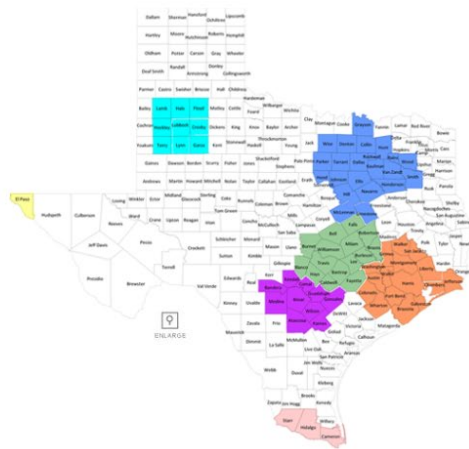
A medida que se desplaza hacia abajo en la página verá determinar su área de servicio.

Si usted no vive en un condado geográfico en la lista, por favor comuníquese con su compañía de seguros cuya información puede ser dada por su empleador. Si usted vive en un condado geográfico en la lista, por favor proceda al paso 1.

Nota: un mapa de área de servicio con código de color por condado es dado/disponible (ver abajo).

DETERMINE YOUR SERVICE AREA

IMO MED-SELECT NETWORK*				
Region	State	North Texas	San Antonio	El Paso
Arkansas	Arkansas	Collin	Dallas	El Paso
California	California	Dallas	El Paso	El Paso
Colorado	Colorado	Dallas	El Paso	El Paso
Florida	Florida	Dallas	El Paso	El Paso
Georgia	Georgia	Dallas	El Paso	El Paso
Illinois	Illinois	Dallas	El Paso	El Paso
Indiana	Indiana	Dallas	El Paso	El Paso
Iowa	Iowa	Dallas	El Paso	El Paso
Kansas	Kansas	Dallas	El Paso	El Paso
Michigan	Michigan	Dallas	El Paso	El Paso
Minnesota	Minnesota	Dallas	El Paso	El Paso
Missouri	Missouri	Dallas	El Paso	El Paso
Nebraska	Nebraska	Dallas	El Paso	El Paso
Nevada	Nevada	Dallas	El Paso	El Paso
New York	New York	Dallas	El Paso	El Paso
North Carolina	North Carolina	Dallas	El Paso	El Paso
Ohio	Ohio	Dallas	El Paso	El Paso
Oklahoma	Oklahoma	Dallas	El Paso	El Paso
Oregon	Oregon	Dallas	El Paso	El Paso
Texas	Texas	Dallas	El Paso	El Paso
Virginia	Virginia	Dallas	El Paso	El Paso
Washington	Washington	Dallas	El Paso	El Paso
Wisconsin	Wisconsin	Dallas	El Paso	El Paso
Wyoming	Wyoming	Dallas	El Paso	El Paso



IMO MED-SELECT NETWORK
Service Area Map

El IMO "Find a Provider" proceso incluye un total de dos pasos.

Paso 1: defina su búsqueda

The screenshot shows the 'DEFINE YOUR SEARCH' section of the IMO website. At the top, there is a navigation bar with links for ABOUT, SERVICES, RESOURCES, SURVEYS, CAREERS, and IMO CONNECT. Below this is a large grey box containing the search form. The form is titled '1 DEFINE YOUR SEARCH'. It includes a text input field for 'ENTER YOUR ZIP CODE:'. Below that is a 'PREFERRED DISTANCE:' section with five radio button options: 'Less than 5 Miles', '15 Miles' (which is selected), '30 Miles', '60 Miles', and '75 Miles'. At the bottom of the form, there are four search criteria: 'SEARCH BY PRACTICE / FACILITY NAME:', 'SEARCH BY PROVIDER TAX ID NUMBER:', 'SEARCH BY PROVIDER LAST NAME:', and 'SEARCH BY CITY NAME:'. Each criterion has a corresponding text input field.

- Ingrese su código postal
- Díganos su distancia preferida
 - Less than 5 Miles
 - 15 Miles
 - 30 Miles
 - 60 Miles
 - 75 Miles

Otras cajas que puede rellenar, pero no es necesario:

- Search by Practice / Facility Name
- Search by Provider Last Name
- Search by Provider Tax ID Number
- Search by City Name

Paso 2: Elija su tipo de proveedor

The screenshot shows the 'CHOOSE YOUR PROVIDER TYPE' section of the IMO website. It features a large grey box with a '2' in a circle at the top. Below this, there are four columns, each representing a provider type. The first column is 'TREATING DOCTORS' (selected with a red radio button) and includes a detailed description of the requirements for a treating doctor. The second column is 'SPECIALISTS / FACILITIES' (unselected), the third is 'MMI / IR PHYSICIANS' (unselected), and the fourth is 'ALL PROVIDERS' (unselected). Each column has a 'SELECT' button at the bottom: 'SELECT TREATING', 'SELECT SPECIALTY', and 'SELECT TREATING' (for the third column).

- Treating (Nota: Cuando se selecciona, aparecerán las siguientes renunciaciones)
 - El IMO Med-Select Network® requiere que su médico tratante sea un médico elegido del directorio de la red y que sea un médico licenciado (MD) o un doctor en Osteopatía (DC).
 - el servicio primario del médico tratante debe ser uno de los siguientes: Family Practice / Family Medicine, General Practice / General Medicine, Occupational Medicine, Internal Medicine, or Physical Medicine / Rehabilitation (El Paso service area only).

- Specialist (Nota: cuando se seleccione, aparecerán las siguientes opciones de exención de responsabilidad y desplegable)
 - Su médico tratante debe ser el que le remita a un especialista.
 - *Nota: Para ver una lista de los campos desplegables visite www.injurymanagement.com y haga clic en la "selección de especialidad" dentro de la caja de especialistas/instalaciones.*

- MMI / IR (Nota: cuando se selecciona, aparecerá la siguiente exención de responsabilidad)
 - Su médico tratante debe ser el que le remita a una mejora médica máxima y/o a un proveedor de calificación de deterioro.

- Todos los proveedores (Nota: cuando se selecciona, aparecerá la siguiente exención de responsabilidad)
 - Su médico tratante debe ser el que le remita a un especialista o a una mejora médica máxima y/o a un proveedor de calificación de deterioro.

Después de que se presente el anterior, la persona verá la siguiente información en este orden (de izquierda a derecha). Una instantánea de nuestra lista de proveedores de sitio web actual está abajo para el código postal 75287.

1. Practice / Facility Name
2. Provider Name, Last, First
3. Specialty
4. Credentials
5. County
6. Address
7. City
8. State
9. Zip Code
10. Phone Number

Providers (28) In Your Area

[Print List](#) [Email List](#) [Nominate Provider](#) [New Search](#)

Practice / Facility Name	Provider Name	Specialty	Credentials	County	Address	City	State	Zip	Phone
MedSpring - North Dallas	Beckstrom, Perry	Family Practice	DO	Dallas	3410 President George Bush Turnpike	Dallas	Texas	75287	(888) 980-0505
MedSpring - North Dallas	Kehres, Douglas	Family Practice	MD	Dallas	3410 President George Bush Turnpike	Dallas	Texas	75287	(888) 980-0505
MedSpring - North Dallas	Oei, Carryl	Family Practice	DO	Dallas	3410 President George Bush Turnpike	Dallas	Texas	75287	(888) 980-0505
MedSpring - North Dallas	Soni, Sachin	Family Practice	MD	Dallas	3410 President George Bush Turnpike	Dallas	Texas	75287	(888) 980-0505
MedSpring - North Dallas	Wilson, Janell	Family Practice	MD	Dallas	3410 President George Bush Turnpike	Dallas	Texas	75287	(888) 980-0505
US Healthworks	Baxter, Shiu-Yueh	Family Medicine	MD	Denton	1837 W. Frankford Road, #116	Carrollton	Texas	75007	(972) 236-1941
US Healthworks	US Healthworks - Carrollton,	Urgent Care Facility	UCF	Denton	1837 W. Frankford Road, #116	Carrollton	Texas	75007	(972) 236-1941
CareNow Carrollton	CareNow Carrollton,	Urgent Care Facility	UCF	Denton	1017 W. Hebron Parkway	Carrollton	Texas	75010	(972) 939-9495
CareNow Carrollton	Paul, Vincent	Family Medicine	MD	Denton	1017 W. Hebron Parkway	Carrollton	Texas	75010	(972) 939-9495
CareNow Carrollton	Rodriguez, Orson	Family Medicine	MD	Denton	1017 W. Hebron Parkway	Carrollton	Texas	75010	(972) 939-9495

En la esquina superior derecha de la pantalla, usted tiene la capacidad de imprimir o enviar por correo electrónico el listado. Si pulsas la instalación te llevarán a otra pantalla desde la que puedes descargar la información en un PDF.

PROVIDER DETAILS

[Download PDF](#) [Email Listing](#) [New Search](#)

Practice / Facility Name:
MEDSPRING - NORTH DALLAS

Primary Specialty:
FAMILY PRACTICE

Provider Name
BECKSTROM, PERRY

Credentials
DO

County
DALLAS

Address
3410 PRESIDENT GEORGE BUSH TURNPIKE
DALLAS, TEXAS 75287

Phone Number
[\(888\) 980-0505](tel:(888)980-0505)

Fax Number
[\(512\) 831-4310](tel:(512)831-4310)

Body Part 1
ALL

